



## **PESQUERA CENTROMAR S. A.**

### **NOTAS ESTADOS FINANCIEROS DE PESQUERA CENTROMAR S. A.**

Guayaquil, Abril 24 del 2017

De mis consideraciones:

En el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía PESQUERA CENTROMAR S. A., presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía correspondientes al ejercicio económico por el período de enero 1 a diciembre 31 del 2016.

Procedo a informar lo siguiente:

#### **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2015, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.

El capital social de Pesquera Centromar S. A. está constituido por 285.700.000 acciones de valor nominal de US\$ 0,04 por cada acción; y, está integrado por los siguientes accionistas: Holding Centromar S. A. con 285.026.554 acciones e Inversiones TG del Perú SAC con 673.446 acciones, ambas compañías son de nacionalidad peruana. Estos nuevos accionistas adquirieron a partir del 18 de octubre del 2012 el paquete accionario de Pesquera Centromar S. A.

#### **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

He revisado la información presentada de los estados financieros siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información



## **PESQUERA CENTROMAR S. A.**

Financiera, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de tales estados financieros que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros.

### **CUMPLIMIENTO LEYES LABORALES**

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016, la Compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

La Compañía cumple con la contratación de personal discapacitado debidamente calificados por el Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS.

La empresa ha dado cumplimiento con la presentación y pagos de las obligaciones tributarias y de índole laboral. De igual manera ha cancelado dentro de los plazos máximos establecidos las obligaciones patronales frente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

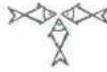
Se contrató la elaboración de los estudios de cálculos actuariales para Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales por Desahucio de acuerdo a las regulaciones que existen al respecto. El efecto contable de estos estudios se encuentra registrado al 31 de diciembre del 2016.

### **OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan los organismos de control tales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Es importante señalar que conforme lo establecen las Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, de la Superintendencia de Compañías, los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre 2015, cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.



## PESQUERA CENTROMAR S. A.

Los aspectos relevantes son:

### **Flota Pesquera.**

Durante el año 2016 la flota pesquera capturó y descargó 20,832.58 toneladas métricas de pesca frente a las 9,898.01 toneladas descargadas en el año 2015, con lo que las capturas se han mantenido estables, en el año 2016 se realizó esta captura con cinco barcos teniendo uno más que el año 2015 en que se tenía cuatro barcos regularmente.

El presupuesto de capturas planificado para la flota pesquera en el año 2016 fue 21,120.00 toneladas, el cual se cumplió en un 99%. El presupuesto se lo realizó considerando cinco barcos pescando todo el año, las capturas se iniciaron con cuatro barcos y a partir de julio se las realizó con cinco barcos.

Cumpliendo los procedimientos programados, las embarcaciones han sido sometidas a los controles de mantenimiento preventivo y correctivo. Los costos de mantener operativas las embarcaciones pesqueras ascendieron a USD 1.005.091,26 que incluyen los suministros, materiales y servicios externos de redes, servicios de astillero, mantención y servicios externos, lo cual representa el 10.97 % del total de costos que se incurrieron en la flota pesquera, en relación al año 2015 se incrementó este costo en 149.182% ya que en el año anterior se gastó USD 443,486.73.

Hay que resaltar que dentro los gastos de mantenimiento consta el mantenimiento por carena del Barco Salinas por un monto de USD 123.524,42, que fue realizado en el mes de septiembre del 2016, este barco tuvo un siniestro que causó su hundimiento y pérdida total el día 18 de diciembre del 2016, bien que estaba con cobertura de seguro con la empresa La Unión Compañía Nacional de Seguros S.A., por este siniestro se recibirá la respectiva indemnización por un monto de USD 800.000,00 de acuerdo a lo señalado por la compañía aseguradora que cerró el caso en marzo del 2017. A la fecha del cierre del ejercicio económico del 2016 el Barco Salinas tiene registrado un valor neto en libro de USD 391.656,90. El registro contable del ingreso por indemnización y la baja del activo siniestrado se reflejará en los estados financieros del año 2017.

### **Planta Procesadora de harina y aceite de pescado**

Durante el 2016 las actividades productivas se desarrollaron normalmente en todos los pasos del proceso, sin que se destaque ninguna novedad operativa en los equipos. El mantenimiento preventivo y correctivo se lo ha venido efectuando de manera oportuna, prueba de ello es el hecho de que no hemos tenido a lo largo del año objeto del informe, paralizaciones en la producción de la materia prima recibida.



## PESQUERA CENTROMAR S. A.

La operación productiva de la planta arrojó los siguientes resultados:

	Año 2016	Año 2015
Ø Pesca capturada flota propia en toneladas métricas	20,833	9,898
Ø Pesca capturada y vendida sin procesar	-2,426	-1,895
	18,407	8,003
Ø Pesca adquirida a terceros en toneladas métricas	9,914	261
Ø Pesca para servicio de maquila en toneladas métricas	<u>813</u>	<u>1,181</u>
Ø <b>TOTAL GENERAL DE PESCA PROCESADA</b>	<b>29,134</b>	<b>9,445</b>

	Año 2016	Año 2015
Ø Harina de pescado Centromar en toneladas métricas	6,279.80	2042.18
Ø Aceite de pescado Centromar en toneladas métricas	1,049.30	444.16
Ø Harina de pescado maquila en toneladas métricas	197.60	402.23
Ø Aceite de pescado maquila en toneladas métricas	48.3	78.57

Ø % de rendimiento en el proceso de harina de pescado	<b>22.23</b>	<b>25.90</b>
Ø % de rendimiento en el proceso de aceite de pescado	<b>3.77</b>	<b>5.50</b>
Ø <b>Total % de rendimiento en el proceso</b>	<b>26.00</b>	<b>31.40</b>

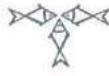
En el año 2016 se dio un menor rendimiento del 5,40 % con respecto al año 2015.

### Relación Laboral con trabajadores

Las relaciones de trabajadores con el empleador se han manejado satisfactoriamente, hemos privilegiado el dialogo antes que la confrontación entre las partes llegando casi siempre a un acuerdo sin que intervenga la Insectoría del Trabajo, esto nos ha brindado muy buenos resultados, un mejor ambiente laboral y muy buena imagen ante Organismos Gubernamentales.

La empresa cuenta con Reglamento Interno de Trabajo debidamente aprobado por la Dirección Regional del Trabajo. A la fecha de este informe se encuentra en trámite de aprobación por parte de la Dirección Regional del Trabajo el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional. Los haberes de los trabajadores han sido cancelados conforme a las disposiciones legales y justificados ante las autoridades del trabajo cuando lo han requerido. Los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social también se han cumplido oportunamente.

A diciembre del 2016 la nómina de personal quedó en 187 personas bajo relación laboral de dependencia directa e incluye personal con discapacidades del 4% del total de la nómina (calificados por el Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS) de acuerdo a lo que establece la disposición legal pertinente.



## **PESQUERA CENTROMAR S. A.**

### **Medio Ambiente y su área de influencia**

Pesquera Centromar S. A. ha puesto dentro de sus prioridades el cumplimiento de las normativas ambientales, prueba de esto es el monitoreo continuo y programado de los diferentes planes de manejo ambiental.

Las autoridades ambientales hacen seguimiento con visitas de sus inspectores o delegados a las diferentes plantas industriales del sector, en el caso nuestro, siempre hemos atendido estas visitas como una demostración de estar al día con las regulaciones y cuando ha sido necesario algún requerimiento lo hemos proporcionado oportunamente.

### **Cumplimiento Tributario, Societario y Financiero.**

Las obligaciones tributarias, societarias y otras frente a las instituciones de control han sido cumplidas oportunamente. Las obligaciones financieras existentes se han cancelado dentro de los plazos establecidos.

En la declaración de impuesto a la renta del 2015 presentada al Servicio de Rentas Internas en el 2016, se determinó el valor de USD 120.598,63 como anticipo mínimo de impuesto a la renta a pagar en el año 2016. De acuerdo a las disposiciones tributarias para el cálculo de impuesto a la renta, si el impuesto causado en un ejercicio económico es menor al anticipo determinado, éste último se convierte en impuesto a la renta causado. El cálculo del impuesto a la renta causado para Pesquera Centromar S. A. en el año 2016 quedó en USD 84.300,48, valor que es menor al anticipo de impuesto determinado para el año 2016 por USD 120.598,63, esto hace, aplicando la normativa tributaria, que el anticipo mínimo determinado se constituya en impuesto a la renta definitivo del año 2016, el mismo que está reflejado dentro del Estado de Resultado Integral de la compañía.

El Capital Autorizado de Pesquera Centromar S. A. es US\$ 22.856.000,00 y el Capital Social suscrito es US\$ 11.428.000,00 dividido en 285.700.000 acciones de US\$ 0,04. Los propietarios de las acciones son: Holding Centromar S.A. con 285.026.554 acciones e inversiones TG del Perú S.A.C. con 673.446 acciones.

La contabilidad de Pesquera Centromar S. A. contempla la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todo lo que corresponde a las operaciones realizadas durante el 2014.

Los Estados Financieros por el período de enero 1 a diciembre 31 del 2016 fueron auditados por Consaudi C.ltda Consultores y Auditores tal como consta en el informe que será puesto a consideración de la Junta General de Accionistas.

Para dar cumplimiento a disposiciones legales se contrató con la empresa Actuaría Consultores Cía. Ltda. la elaboración de los estudios de cálculos actuariales para Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales por Desahucio, los mismos que van en concordancia con el Código del Trabajo, Ley de Régimen Tributario Interno y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



## PESQUERA CENTROMAR S. A.

### Estados Financieros

Los estados financieros presentan la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2016, los registros contables fueron realizados contemplando las disposiciones en materia tributaria, societaria y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la siguiente información comparativa reflejamos los datos de ingresos por ventas, cantidades vendidas, precios promedios de ventas y costos de producción por la operación de los años 2016 y 2015:

#### Ventas en USD:

	Año 2016	Año 2015
Ventas Locales Harina de Pescado, USD	1,294,797.50	841,361.69
Ventas Exportación Harina de Pescado, USD	8,175,307.08	5,627,884.24
Ventas Locales Aceite de Pescado, USD	1,131,265.11	836,606.59
Ventas Exportaciones Aceite de Pescado, USD	294,019.37	
Ventas Servicios de Maquila, USD	47,424.00	\$96,535.20
Ventas Otros (Pesca no Procesada), USD	<u>1,292,643.25</u>	<u>924,628.66</u>
<b>Total Ingresos por Ventas</b>	<b>12,235,456.31</b>	<b>8,327,016.38</b>
Cantidad vendida de Harina de Pescado en TM.	6,297.03	3,354.12
Cantidad vendida de Aceite de Pescado en TM.	1,070.47	570.63
Servicio Maquila facturado en TM.	197.60	402.23
Precio promedio de Harina de Pescado por TM., USD	\$1,503.90	\$1,928.75
Precio Promedio de Aceite de Pescado por TM., USD	\$1,331.45	\$1,466.12
Precio Promedio de Servicio de Maquila por TM., USD	240.00	\$240.00
Costo Promedio Producción Harina Pescado por TM.,USD	\$1,291.34	2,027.26
Costo Promedio Producción Aceite Pescado por TM.,USD	\$1,142.07	1,968.79

En los rubros de harina aceite pesca de consumo humano y otras ventas el año 2016 se vendió un 47% más con respecto el año anterior 2015, además hay que explicar que el 86% de las ventas de harina de pescado fueron para el mercado extranjero mientras que el año anterior se vendió el 87% al exterior; en cuanto al aceite de pescado se vendió localmente el 79% y el 21% se exportó, mientras que en el año 2015 todo fue venta local, las exportaciones permiten tener una mayor crédito tributario para el reclamo de impuestos al estado.

Es importante informar a los señores accionistas que los cuatro barcos restante que están operativos tienen coberturas con póliza de seguro, no están asegurada los Barcos Posorja y Galápagos por no estar operativos. De igual manera, los equipos e infraestructura de la planta de Chanduy tienen cobertura de seguro, estos bienes están prendados con la Corporación Financiera Nacional por la obligación financiera que se tiene con dicha institución, tal como consta en las condiciones del convenio suscrito.



## PESQUERA CENTROMAR S. A.

El resultado final del ejercicio económico que va del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 arroja una utilidad neta de USD 139.571,03. De esta utilidad se debe asignar el 10% para el fondo de Reserva Legal conforme lo dispone la Ley de Compañías, quedando a disposición de los señores accionistas una utilidad de USD 125.613,93.

Es importante resaltar el terremoto ocurrido en Ecuador en abril del 2016, el cual causó un sinnúmero de necesidades para las personas y localidades mayormente afectadas, para cubrir estas necesidades el gobierno nacional emitió la Ley de Solidaridad donde se establecieron valores que se debían pagar por contribuciones solidarias aplicados a diferentes sectores de la

Economía. Pesquera Centromar S.A. procedió a cumplir estas obligaciones de acuerdo a las normativas emitidas.

Una de esas contribuciones solidarias tenían que ver con la contribución solidaria sobre bienes inmuebles para derechos representativos de capital a cargo de los accionistas, la compañía procedió a cumplir con dicha contribución declarando y pagando al Servicio de Rentas Internas el valor de USD 88.218,84 distribuido: por el accionista Holding Centromar S.A. USD 88.010,88 y por el accionista Inversiones TG del Perú S.A.C. USD 207,96. Estos valores se registraron como una cuenta por cobrar a los accionistas señalados y deberán ser cancelados con cargo a los dividendos que por utilidad le corresponda a cada accionista por el ejercicio económico del año 2016.

Será decisión de los accionistas el destino final que se dé a las utilidades netas a distribuirse por las operaciones realizadas en el año 2016.

**Atentamente,**

**HENRRY EDISON VITERI GOMEZ**  
**CONTADOR GENERAL**